



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuelas Profesionales de: Obstetricia, Enfermería, Medicina Humana, Odontología,  
Farmacia y Bioquímica

**RESOLUCIÓN DE FACULTAD N°12407-2023-FACS/UNJBG**  
Tacna, 24 de octubre del 2023

**VISTO:**

El Informe N°160-2023-SEGUNDA ESPECIALIDAD ENFERMERIA-FACS, de fecha 12.10.2023, recibido el 16.10.2023, remitido por la Coordinadora de la Segunda Especialidad de Enfermería solicitando designación de Jurado Dictaminador para el Informe Final de Tesis presentando por las Lic. Elizabeth Rosa Mamani López y Lic. Jiovana Lizbeth Sarmiento Anchapuri;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la R.F N°11236-2023-FACS/UNJBG, se designa como asesor a la Dra. Ingrid María Manrique Tejada, para el proyecto de tesis titulado: EFECTIVIDAD DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA PORTVACUNACIÓN DEL LACTANTE MENOR EN LOS C.S. BOLOGNESI Y LEONCIO PRADO TACNA 2022, de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería: Cuidado Enfermero en Crecimiento y Desarrollo, de la Facultad Ciencias de la Salud, contando con la conformidad de su Asesor;

Que, mediante la R.C.U N°19967-2023-UNJBG, se aprueba el Reglamento General para los programas de Segundas Especialidades de la UNJBG, indica el articulado 4, inciso b. "El asesor de la tesis o trabajo académico profesional a sustentarse, puede formar parte del jurado"

Que, mediante el Informe N°160-2023-SEGUNDA ESPECIALIDAD ENFERMERIA-FACS, remitido por la Coordinadora de la Segunda Especialidad de Enfermería de la Facultad Ciencias de la Salud, la designación de Jurado Dictaminador para el Informe Final presentado por las Est. Lic. Elizabeth Rosa Mamani López y Est. Lic. Jiovana Lizbeth Sarmiento Anchapuri, contando con opinión favorable de su asesora;

De conformidad con el Art. 70° numeral 70.2 de la Ley Universitaria No 30220, Art. 169 inc. b. del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud;

**SE RESUELVE:**

**ART.1°:** Designar al Jurado Dictaminador, para el Informe Final Titulado: EFECTIVIDAD DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA PORTVACUNACIÓN DEL LACTANTE MENOR EN LOS C.S. BOLOGNESI Y LEONCIO PRADO TACNA 2022, presentada por Lic. Elizabeth Rosa Mamani López y Lic. Jiovana Lizbeth Sarmiento Anchapuri, alumnas de la Segunda Especialidad: Cuidado Enfermero en Crecimiento y Desarrollo, con la asesoría de Dra. Ingrid María Manrique Tejada, y estará conformada por:

Dra. Wender Florencio Condori Chipana	Presidente
Dra. María del Carmen Silva Cornejo	Miembro
Dra. Ingrid María Manrique Tejada	Miembro

**ART. 2°:** El Jurado Dictaminador nombrado, deberá entregar el Dictamen y/u Observaciones del Informe Final de Tesis en un plazo no mayor de 05 días hábiles.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Jenny Concepción Mendoza Rosado  
DECANA(e)  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Distr.: 2da ESEN, arch.



Dra. Iris Eufemia Paredes Gonzales  
SECRETARIA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD